

13/35

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA PARA LA PLANIFICACION DE LOS RECURSOS
ACUA Y SUELO
AGROECOLOGIA

M.A.A.

C.F.I.

M.O.P.

Sr. Secretario General del C.F.I.

Dr. Alberto Gonzalez Arzac

B.....D

De acuerdo a lo establecido en la resolución 43406 elevo a su consideración los términos de referencia del Programa para la - Planificación de los Recursos Agua y Suelo de la Poia. de Buenos Aires, que fuera elaborado con la colaboración de funcionarios y técnicos de los Ministerios de Obras Públicas y Asuntos Agrarios y la Facultad de Ciencias Naturales - de la U.N.L.P.

Lic. Carlos H. Rivas Roche

La Plata 20-8-73

I N D I C E

Cap. I	Proposito y descripción del Programa.....	1
	1.1. Propósito.....	2
	1.2. Descripción.....	3,4,5 y 6
Cap. II	Plan de trabajo y niveles de Investigación..	7
	2.1. Operación evaluación en zonas inundadas	8
	2.1.1. Descripción.....	8 y 9
	2.1.2. Area de operación.....	9 y 10
	2.2. Operación Ambientes Agropecuarios.....	11
	2.2.1. Descripción.....	11 y 12
	2.2.2. Area de operación.....	12
	2.3. Operación racionalización de factores de la producción agropecuaria en el - área de inundación.....	13
	2.3.1. Descripción.....	13
	2.3.2. Area de operación.....	13
	2.4. Operación geología y geomorfología del área de inundación.....	14
	2.4.1. Descripción.....	14
	2.4.2. Area de operación.....	14
	2.5. Operación suelos en áreas inundables...	15
	2.5.1. Descripción.....	15
	2.5.2. Area de operación.....	15
Cap. III	Organización.....	16 y 17
	3.1. El Director del Proyecto.....	17 y 18

///

///

	3.2. La Codirección.....	18 y 19
	3.3. El Oficial Administrativo.....	19
	3.4. El Consejo Asesor en Coordinación - Técnica.....	19
Cap. IV	Obligaciones y orden de las operaciones.	20
	4.1. Obligaciones previas.....	21
	4.2. Orden de las operaciones.....	22
Cap. V	Aportes en personal.....	23 y 24
	5.1. Análisis de la contribución de las partes.....	24 al 27
Cap. VI	Propuesta de aportes en efectivo, contri bución de las partes.....	28
	6.1. Propuesta aporte de la Peia.....	29
	6.2. Composición propuesta del aporte C. F.I. por operaciones.....	30 y 31
	6.3. Distribución anual propuesta de los aportes del C.F.I.....	31

1.

CAPITULO I

PROPOSITO Y DESCRIPCION DEL PROGRAMA

1.1. PROPOSITO DEL PROGRAMA:

El propósito del programa es realizar un estudio de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de elaborar un sistema de planificación para el uso de los recursos Agua y Suelo con especial atención al problema de recuperación de áreas inundadas e inundables y la identificación regionalizada de ambientes agropecuarios y evaluar programas de explotación y prácticas de cultivo — así como su potencial productivo.—

1.2. DESCRIPCIÓN:

El programa para la planificación de los recursos Agua y Suelo encara el conocimiento y programación para el uso, conservación y manejo de los recursos agua y suelo en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.-

Las áreas inundadas e inundables, imponen una urgente prioridad en el análisis y conocimiento del fenómeno, a efectos de posibilitar la recuperación económica de un vasto sector, que representa un importante aporte a la producción de la provincia.

La acción del programa se canaliza por cinco operaciones fundamentales: operación evaluación de aguas en zonas inundables; operación ambientes agropecuarios; operación racionalización de Factores de producción en áreas inundación; operación Geología y Geomorfología y operación suelos; que apuntan al objetivo común antes enunciado.-

El complejo recurso natural, Agua-Suelo, - sus interrelaciones y su respuesta económica, que se traducen en términos de potencial productivo, hacen necesario su conocimiento integrado a efectos de identificar alternativas de carácter técnico para la formulación de políticas de desarrollo agropecuario.-

Para ello se estudiarán los procesos y programas de producción tipos, modales y de avanzada, en cada unidad de ambiente agropecuario, previas tareas de sonificación y muestreo.-

Se definirá una tipología de empresas y otras de agentes de la producción, de manera de hacer corresponder un programa de explotación óptimo a cada tipo de productor y de establecimiento modal, según unidades de ambientes agropecuarios, evaluando la eficiencia del uso actual del suelo, según los criterios que se es

///
 tablecen como funciones objetivas en planes óptimos.-

Las Aguas superficiales, sus escorrentías, junto a las condiciones de yacimiento de los acuíferos subterráneos, las características geomórficas y de los suelos, son componentes fundamentales del complejo ambiental en que se desarrolla el biosistema de los bienes de la producción agropecuaria.-

Debe reconocerse la existencia de numerosos trabajos que han dado como fruto la acumulación de información parcelizada que no ha respondido a requerimientos reales de los factores de producción. Por ello se plantea un estudio con enfoque interdisciplinario capaz de recuperar, homogeneizar y sistematizar dicha información a efectos de identificar líneas de acción y poner en marcha proyectos específicos en respuesta a objetivos sectoriales, que surgen en apoyo de una política Nacional en materia de desarrollo agropecuario.-

En cuanto al área de inundación, sus zonas marginales y las áreas potencialmente inundables, el proyecto concurre a la búsqueda de soluciones en el marco del conocimiento de las causas y efectos del fenómeno y la identificación de ideas proyecto, para la selección de alternativas de solución y la puesta en marcha de asistencia técnica en materia de uso y conservación de suelos recuperados a la inundación, así como respecto a la potencialidad productiva y restricciones al uso de los recursos naturales renovables de la región en su conjunto.-

El equipo técnico en el que se combina la participación de Ing. Hidráulicos, Agrónomos, Geólogos, Economistas y Sociólogos, así como expertos en otras disciplinas de apoyo, tiene por objeto analizar el fenómeno de la inundación y proponer líneas de acción tendientes a la recuperación, uso y manejo de las áreas recuperadas a las aguas.-

En esfuerzo conjunto y simultáneo, además

///

se desarrollará en materia agrícola la identificación de los distintos ambientes productivos, en lo cual queda involucrado tanto el medio físico como las consecuencias económicas y sociales de explotación actual y posible; ello unido a la detección regionalizada de limitaciones de producción agropecuaria, a la tipificación de estructura agraria y conjuntamente con las conclusiones de uso y manejo del agua, - concurrirá la elaboración de propuestas para la implementación de políticas sectoriales tendientes al ordenamiento de la producción mediante medidas correctivas de estímulo o desestímulo, políticas crediticias, - impositivas, etc.-

Identificados, y conocida la potencialidad productiva de los distintos ambientes, se estará en condiciones de definir programas de explotación y proporcionar entonces, adecuada estructura científica para la implementación de políticas tales como el impuesto a la renta potencial de la tierra, y las que en el marco en que se desarrolla el sector a nivel nacional y regional permitan un desarrollo armonico y sostenido de la producción.-

En materia de aguas subterráneas el programa apunta a la evaluación del recurso a nivel provincial a efectos de orientar y producir proyectos de explotación y/o conservación y manejo. Sólo un adecuado conocimiento del potencial en recursos hídricos subterráneos, permitirá incorporar proyectos de producción en áreas bajo riego, total o complementaria; abastecimiento a poblaciones y usos industriales. En las zonas de inundación se realizarán observaciones hidrogeológicas y registros freáticas que posibilitarán las relaciones del comportamiento de los acuíferos subterráneos y las láminas de inundaciones.-

Simultáneamente un grupo de Geólogos y Geó

///

///

morfológicas estudiarán las características geofísicas y estratigráficas y genéticas de suelos para el área de influencia en apoyo a la interpretación Geoquímica del fenómeno.-

A nivel de diagnóstico, en el ámbito Provincial, se incorporaran los resultados de la evaluación de información -- disponible en materia de geología de superficie y sedimentología y -- suelos a la identificación de ambientes agropecuarios.-

La interpretación de los resultados de las - distintas operaciones previstas en el programa, serán agregadas en el marco de la planificación económica y social. Los sistemas y subsistemas económicos que se detecten serán incorporados a los documentos básicos del Programa en el que se definirán las propuestas y proyectos específicos en sus distintos niveles de acción.-

CAPITULO II

PLAN DE TRABAJOS Y NIVELES DE INVESTIGACION

2.1. OPERACION EVALUACION DE AGUAS EN ZONAS INUNDABLES

2.1.1. Descripción

Esta operación contiene dos partes:

- A) El Convenio DYNAS (C.F.I. - P.B.A.) que conservará su programa de acción acentuando el apoyo al problema de las inundaciones y coordinando su acción con las otras operaciones que componen el Programa.-
- B) Una sección de coordinación con el Departamento Hidrología de la Dirección de Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas. Esta sección de coordinación adecuará las informaciones rutinarias sobre aguas que produce normalmente el Departamento de Hidrología para uso de otras operaciones del programa. A la vez permitirá canalizar hacia el Departamento de Hidrología información proveniente del programa que le podrá ser útil.-

La investigación apunta al conocimiento físico del fenómeno de la inundación así como sus consecuencias.-

Como primera medida se realizará un reconocimiento aereofotográfico de toda el área inundada e inundable que permitirá junto a relevamientos de Campo y la información disponible, contar con un exhaustivo diagnóstico cuali-cuantitativo. Esta tarea se llevará a cabo en estrecha colaboración con la comisión interministerial del área de emergencia.-

Este diagnóstico permitirá reconocer los ambientes de inundaciones, caracterizarlos en función de sus condiciones meteorológicas, hidrológicas, geológicas, topográficas y geomórficas, con especial atención a los procesos de flujo y refluo de las aguas. Completada la etapa de diagnóstico se estará en condiciones de analizar las ca

///

características fundamentales de la inundación, investigando las relaciones geomorfológicas y estratigráficas a efectos de interpretar la incidencia de estos condicionantes en los procesos de infiltración y escorrentías superficiales.-

Respecto a los acuíferos subterráneos, se estudiará su comportamiento y respuesta al fenómeno de la inundación, mediante la programación y control de una red freaticométrica en el área de influencia y marginal a la invasión de las aguas. Los estudios geológicos y estratigráficos como así, como las perforaciones de exploración geofísica, y ensayos de acuíferos permitirá identificar posibles capas receptoras de agua.-

Dado que el estudio se plantea contemporáneamente al fenómeno se estará, en condiciones de calcular reservorios y estudiar la movilidad y desplazamiento de los caudales de inundación a efectos de conocer su dinámica.-

El estudio de las condiciones de inundaciones permitirá identificar y seleccionar alternativas para la puesta en marcha de programas de recuperación y proyectos específicos para las zonas inundadas e inundables.-

Respecto a la investigación de aguas subterráneas para la parte DYMAS nos referiremos al Plan y Metodología ya aprobados.-

La sección coordinada con el Departamento de Hidrología trabajará de acuerdo a los requerimientos de las tareas que debe complementar.-

2.1.2. Área de operación.-

Se realizará un estudio general de las inundaciones a nivel regional en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, causas y consecuencias del fenómeno.-

///

Se fija como prioridad uno el área comprendida por los partidos de Rivadavia, Carlos Tejedor, Trenque Lauquen, Pehuajó, Lincoln, General Piate, Junín, General Viamonte, Nueve de Julio, Carlos Casares, H. Irigoyen, Bolívar, General Alvear, Saladillo, 25 de Mayo y Bragado, con una superficie aproximada de 55.593 Km2. comprendidos en la ley de emergencia agropecuaria. Como zona potencialmente inundable y a efectos de analizar el proceso de inundación regionalmente, se estudiará la cuenca del Río Salado que incluye 24 partidos de centro-este de la Provincia y una superficie aproximada de 55.790 Km2.-

2.2. OPERACION AMBIENTES AGROPECUARIOS

2.2.1. Descripción.

Es de suma urgencia disponer previamente a toda acción de gobierno, de un aceptable conocimiento de las distintas situaciones que se plantean a nivel regional. El reconocimiento de esa heterogeneidad y de los problemas específicos de cada unidad es igualmente el punto de partida de la implementación regional de toda política agropecuaria que implique reordenamiento de la producción más allá de mejoras técnicas coyunturales.-

La delimitación y caracterización de unidades de ambientes agroecológicos a escala comunal tiene por finalidad, en una primera aproximación, lograr un conocimiento de las diferencias existentes entre los distintos ambientes productivos de la Provincia. Tales diferencias implican tanto las derivadas del medio físico, como de la acción que el hombre ejerce sobre ese medio con miras a obtener resultados económicos.-

En una aproximación más fina se detectarían en el seno de las áreas homogéneas ya delimitadas, las principales limitantes de la producción de los distintos tipos de empresas agropecuarias, tanto en lo referente a limitaciones del medio físico como estructurales y socio-económicas. Ello permitirá igualmente el conocimiento de los niveles máximos, medios y mínimos de aprovechamiento de los recursos naturales en los distintos tipos de empresas, condición imprescindible para enfocar correctamente todo intento de su optimización dentro de la actual estructura agropecuaria.-

Este estudio permitirá dar validez geográfica a las muy abundantes investigaciones puntuales preexistentes cuya representatividad se desconoce, posibilitará la reorientación de las futuras investigaciones hacia campos de información deficitaria, y permitirá una co-

///
 exacta ubicación geográfica de la experimentación futura para imprimirle máxima validez regional.-

A lo largo de la implementación del proyecto se tendrá como propósito fundamental la elaboración de propuestas alternativas de planificación regional, utilizables en la formulación de políticas agropecuarias en sus aspectos impositivos, crediticios, prorrogonales, correctivos, etc.-

Un corolario lógico del relevamiento regionalizado integral es la selección de áreas piloto para la experimentación de programas de producción bajo diversos tipos de estructuras agropecuarias, con evaluación global de sus resultados económico-sociales en áreas que surjan como prioritarias a partir de este estudio y de las políticas sectoriales a implementarse.-

2.2.2. Área de operación.

El estudio se realizará sobre el ámbito geográfico de la Provincia de Buenos Aires.-

2.3. OPERACION RACIONALIZACION DE FACTORES DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL AREA DE INUNDACION.

2.3.1. Descripción.

Definir y evaluar los programas de explotación y sus prácticas de cultivo ligadas, que sean más adecuadas a la detección de recursos humanos y naturales (y a su conservación) para una mayor producción según criterios económicos, sociales, agroecológicos, y de condiciones de mercados externos.-

Para ello se estudiarán los procesos y programas de producción-tipo, medales y de avanzada, en cada unidad de ambiente agropecuario, previas tareas de zonificación y muestreo en base a tipos medales, lo que hace el objeto del proyecto denominado "Delimitación y caracterización de unidades de ambientes agropecuarios de la Provincia de Buenos Aires".-

Se definirá una tipología de empresas y otra de agentes de la producción de manera de hacer corresponder un programa de explotación óptimo a cada tipo de productor y de establecimiento zonal, según unidades de ambientes agropecuarios.-

Se evaluará la eficiencia del uso actual del suelo, según los criterios que se establezcan como funciones objetivas en planes óptimos.-

2.3.2. Área de operación

La zona de inundación y marginales es de una superficie aproximada a los 30.000 Km².-

2.4. OPERACION GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA DEL AREA DE INUNDACION.

2.4.1. Descripción.

Se realizará un mapa geológico de las Unidades Litoestratigráficas y un mapa de las Unidades Geomórficas con el objeto de poseer un conocimiento integral de la geología en la zona.-

El propósito de este plan es dar los elementos básicos para el estudio de aguas superficiales y subterráneas, así como para el relevamiento y mapeo de suelos.-

Además en emergencia como las actuales podrían buscarse soluciones inmediatas e mediatas a través de fundamentos realmente sólidos.-

Los objetivos básicos se centraran en la diferenciación y caracterización de las Unidades litoestratigráficas, tratando de profundizar el conocimiento sedimentológico y mineralógico, como así también en las propiedades físicas y químicas de las mismas.-

2.4.2. Área de operación.

La misma abarcará una superficie aproximada de 30.000 Km²., estando ubicada preferentemente en las áreas periféricas a la zona de inundación actual.-

2.5. OPERACIONES SUJES EN AREAS INUNDABLES.

2.5.1. Descripción.

Se llevará a cabo un levantamiento de suelos a nivel de "Reconocimiento", del que resultará un mapa básico de suelos en escala 1:100,000; una amplia descripción morfológica de los suelos asociados a cada unidad cartográfica así como en el mapa; una interpretación exhaustiva de las propiedades físicas, químicas y físico-químicas de todos los suelos reconocidos, y su relación con las características morfológicas de los suelos; una estimación de la fertilidad de los suelos, del peligro de erosión y/o enriquecimiento, del drenaje integral, de la capacidad de retención de agua y de su capacidad de uso o aptitud agrícola.-

Este censo general para cada una de estas conclusiones señaladas, facilitará la inmediata planificación que comienza a encontrar problemas de mantenimiento agrícola como así también aquella que tenga como objetivo intensificar el desarrollo de áreas que quedan identificadas como de mayor aptitud agropecuaria.-

2.5.2. Área de operación.

El levantamiento de suelos se realizará sobre una superficie total de aproximadamente 10,000 Ha., estando predominantemente ubicada en las áreas periféricas a la inundación actual; contemplándose la posibilidad de que abarque la parte de ésta última zona que haya sido desagotada dentro del período de trabajo.-

CAPITULO III
ORGANIZACION

III ORGANIZACION:

La responsabilidad general de la organización y ejecución del programa, incluida cualquier parte de este que pudiera realizarse, por un equipo de apoyo de un organismo público, instituto de investigación, cuerpo docente universitario o subcontrato incumbe al organismo de ejecución que planificará y dirigirá las operaciones por conducto de la Dirección del Programa.-

El director del programa, así como el personal técnico que fuera necesario designar será nombrado por el C. F. I. con el acuerdo previo de los Ministerios signatarios de este Convenio.-

El M.O.F. y el M.A.A. de la Provincia nombrarán sendos co-Directores del Programa.-

El nombramiento o reasignaciones por dedicación por tiempo completo del personal profesional de los Ministerios será hecho por el C.F.I. a propuesta de los co-Directores en conjunto al director.-

El director del programa conjuntamente con los co-directores serán responsables, bajo la supervisión del organismo de ejecución y de los organismos provinciales participantes, de la marcha del programa.-

3.1. Serán funciones del director del programa:

- a) Supervisar y asistir en conjunto con los co-directores a los expertos intervinientes en lo que se refiere a asuntos técnicos y administrativos.-
- b) Establecer en conjunto con la co-dirección las normas de capacitación del personal técnico del programa.-

///

- c) Co-responsabilizarse con la Co-dirección ante el organismo de ejecución de todo el material, equipo y medios de transporte, así como los desembolsos locales con cargo a los fondos suministrados por C.F.I. entendiéndose que esta responsabilidad tiene alcance sólo para los recursos propios previstos por el C.F.I. y los Ministerios signatarios del convenio.-
- d) Controlar en conjunto con la co-dirección el uso del equipo y de los materiales suministrados y demás bienes pertenecientes a los ministerios y/o al Consejo y de los asignados al programa por otros entes, dentro de las limitaciones comprendidas en el programa.-
- e) Coordinar en la forma que estime conveniente y en conjunto con la co-dirección las tareas que realice el personal del programa con las que efectúan otros organismos y proyectos cuyas actividades se relacionan con las del programa.-

Los ministerios aceptarían las medidas de orden técnico y administrativo que se requirieran para apoyar al proyecto y para lograr la cooperación de los demás organismos que participan en él.-

3.2. Serán funciones adicionales de la co-dirección:

- a) Ser responsables de la participación de sus respectivos ministerios en el programa en todas sus formas.-
- Tomar las medidas necesarias para una consecución oportuna de las contribuciones de sus Ministerios y efectuar las provisiones indispensables para que el personal, equipo, materiales y servicios estén disponibles cuando ellos sean requeridos.-

///

///

b) Presentar al C.F.I. para que este haga los nombramientos correspondientes, una lista del personal técnico y auxiliar previsto así como las reasignaciones por dedicación exclusiva de agentes de la Provincia en conjunto — con el director.—

3.3. Serán funciones del Oficial administrativo.

El C.F.I. nombrará un oficial administrativo, el cual -- trabajará en estrecha colaboración con el director y co-director del programa.— El Oficial administrativo se encargará de los servicios necesarios para el programa en cuestiones administrativas.—

3.4. El Consejo Asesor en coordinación técnica.

La Dirección del programa integrará, un Consejo asesor en coordinación técnica, con los jefes de operaciones quienes asistirán, a la Dirección en materia de complementación técnica, asegurando así el establecimiento de una — estrecha colaboración entre los técnicos integrantes de los distintos equipos y adecuación de metodología y procedimiento de análisis para el logro de los objetivos comunes del programa.—

CAPITULO IV

OBLIGACIONES Y ORDEN DE LAS OPERACIONES

4.1. OBLIGACIONES PREVIAS

Antes de la puesta en marcha del programa el gobierno de la Provincia de Buenos Aires representado por el Ministerio de Obras Públicas y Asuntos Agrarios deberán realizar las acciones administrativas y convenios necesarios para establecer los sistemas de participación que surjan de los términos de referencia, asegurando así la unidad y acción del programa y prestación del servicio con dedicación exclusiva del personal que fuera necesario.-

La Provincia y el C.F.I. proporcionaran toda la información disponible sobre el área del proyecto, tal como: los informes de las firmas consultoras que hayan trabajado en la zona para entes públicos y los datos técnicos, sociales, económicos y cualquier otra información relativa a los trabajos que ambas pudieran disponer.-

4.2. ORDEN DE LAS OPERACIONES

El organismo de ejecución comenzará las tareas cuando, completadas las obligaciones previas, reciba autorización de la Junta Permanente del Consejo Federal de Inversiones.-

Se estima que la ejecución del programa comienza en Septiembre de 1973 y termina en Diciembre de 1976.-

Con anterioridad al comienzo de los estudios y a efectos de la puesta en marcha del programa el C.F.I. tomará las medidas necesarias para reclutar los cuadros técnicos requeridos para el programa. El Director del programa podrá ser nombrado antes del comienzo de las operaciones así como los Co-Directores y el oficial administrativo y se establecerá el Consejo Asesor.-

Durante los primeros 30 días de la puesta en marcha del Plan, la Dirección y Co-Dirección en consulta con las áreas de gobierno deberán preparar y convenir un plan de trabajo y metodología de detalle ajustada a estos términos de referencia para la realización de las operaciones del programa. Este plan de trabajo será sometido dentro de los 30 días siguientes a consideración de la Secretaría General y Junta Permanente del C.F.I. para su aprobación y deberá incluir un calendario para las operaciones del programa, listas detalladas de los equipos suministrados y materiales, planes en la detección de personal y otros servicios; todo ello sujeto a las previsiones globales de estos términos de referencia.-

El Director del proyecto y los Co-Directores, decidirá sobre el calendario de las operaciones que también se incluirá en dicho documento.-

CAPITULO V

AFORES EN PERSONAL

CONTRIBUCION DE LAS PARTES

5 APORTES EN PERSONAL ANALISIS DE LA CONTRIBUCION DE LAS PAISES.

Los Ministerios de Asuntos Agrarios y Obras Públicas las Facultades de Ciencias Naturales y Ciencias Economicas y el Consejo Federal de Inversiones aportan personal de sus plantales de Investigadores auxiliares y técnicos para la realización del programa en sus distintos sectores de actividad tal como se detalla en la planilla I y conforma los siguientes aportes totales expresados en meses hombre de afectación al proyecto (m/h).

- 5.1. Aporte en personal del Ministerio Asuntos Agrarios.
 - 5.1.1. Personal de Planta..... 639 m/h.
 - Personal por convenio con F.S.B.... 120 m/h.
 - Personal por convenio con U.N.B.A.. 35 m/h.
- 5.2. Aporte en personal del Ministerio Obras Públicas.
 - 5.2.1. Personal de Planta..... 80 m/h.
 - 5.2.2. Personal del INTA..... 582 m/h.
- 5.3. Aporte en personal de la Facultad C.Natu-
rales..... 368 m/h.
- 5.4. Aporte en personal del Consejo Federal de Inversiones.
 - 5.4.1. Personal de Planta..... 224 m/h.
 - 5.4.2. Personal a contratar..... 1476 m/h.
- 5.5. Aportes en Personal C.F.I./H.C.F. por convenio
DINIS..... 1700 m/h.

1)

PLANTILLA I - APORTES EN PERSONAL
CONTRIBUCION DE LAS PARTES TOTALES P/D

Sector de Actividad	K.O.P.			TAC. C. NAT.	
	P.Planta	Levit			
Co-Dirección	40	Téc.	Asst.	Téc.	Asst.
Patente Interpretación					
Ing. Hidráulica	40				
Geología y Geomorfología		230	352	80	108
Hidrogeología					
Agromonía				108	
Agroecología					
Climatología					
Economía General					
Economía Agrícola					
Sociología y Antrop. Soc.					
Aspectos Institucionales					
Estadística y Computos					
Oficial Administrativo					
Anal. Adm. Dibujo y Oficina					72
Planificación					

2)

**PLAQUETA I - APORTES EN PERSONAL
CONTRIBUCION DE LAS PARTES TOTALES P/A**

Sector de Actividad	E.A.A.					
	P. Planta		C. URB		C. Pae. Economía	
	Tfo.	Aux.	Tfo.	Aux.	Tfo.	Aux.
Co-Dirección	400					
Fotointerpretación						
Ing. Hidráulica						
Geología y Geomorfología						
Hidrogeología						
Agromanía	208					
Agricultura	316	280				
Climatología	36		10	25		
Economía General	63				36	10
Economía Agrícola	96				40	10
Sociología y Antrop. Social	60				24	
Aspectos Institucionales						
Estadística y Computos						
Oficial Administrativo						
Avul. Adm. Dibujo y Gráfico						
Planificación						

3)

PLANILLA I - APORTES EN PERSONAL
CONTRIBUCION DE LAS PARTES TOTALES m/h

Sector de Actividad	C.P.I.		C.P.I./H.O.P.	
	P.Planta	A contratar	DIAS	
Co-Dirección	40	Téc. Aux.	Téc.	Aux.
Fotointerpretación		12		
Ing. Hidráulica	40	72	20	40
Geología y Geomorfología		144	80	40
Hidrogeología	40	40	640	280
Agromonía	40	73		
Agroecología				
Climatología		15		
Economía General		168		
Economía Agrícola		96		
Sociología y Antrop. Social	24	228		
Aspectos Institucionales		20		
Estadística y cómputos	40	72		
Oficial Administrativo		40		
Aval. Adm. Pub. y Oficina		518		600
Planificación		108		

CAPITULO VI

PROPUESTA DE APORTES EN EFECTIVO CONTRIBUCION DE LAS PARTES

6.1. AORTE EN EFECTIVO, PROPUESTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

La Provincia de Buenos Aires aporta por el Ministerio de Obras Públicas los créditos presupuestarios que le fueron asignados para 1973 al convenio DTEAS y los fondos previstos para 1974 y - 1975 en dicho convenio así como el patrimonio físico que surge de sus inventarios.-

Propuesta DTEAS 1973 \$ 3.500.000

" " 1974 \$ 2.000.000

" " 1975 \$ 2.000.000

Total del aporte propuesto por transferencia convenio DTEAS \$ 7.500.000.-

6.2. COMPOSICION TOTAL DEL APOYO EFECTIVO.PROPUESTA G.F.I. POR OPERACIONES6.2.1. OPERACION AMBIENTES AGROPECUARIOS:

Personal a contratar.....	511.130
Subre asignaciones.....	270.000
Gastos generales.....	<u>155.100</u>
Total.....	1.536.230

6.2.2. EVALUACION DE AGUAS EN ZONAS DE INFILTRACION

Personal a contratar.....	190.440
Gastos generales.....	54.900
Fotografias Areas.....	<u>600.000</u>
Total.....	845.340

6.2.3. ESTUDIO GEOLOGICO GEOMORFOLOGICO

Personal a contratar.....	571.320
Gastos generales.....	545.350
Subre asignaciones.....	<u>125.208</u>
Total.....	1.241.878

6.2.4. OPERACION SUELOS

Personal a contratar.....	124.200
Subre asignaciones.....	37.800
Gastos generales.....	<u>243.000</u>
Total.....	405.000

6.2.5. OPERACION RACIONALIZACION DE FACTORES DE PRO-
DUCCION.

///

Personal a contratar.....	704.200
Sobreasignaciones.....	23.120
Gastos generales.....	<u>221.000</u>
Total.....	954.320

Total de los Aportes del C.F.I. para el total del programa: \$ 4.982.768.-

6.3. DISTRIBUCION ANUAL DE LOS APORTES C.F.I.

Año 1973 \$	482.768
Año 1974 \$	1.500.000
Año 1975 \$	1.500.000
Año 1976 \$	1.500.000